

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Abierto Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Expediente número **CANALINK-2024-01**

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 2

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR PREVISTOS EN EL ANEXO IV CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE Nº 2) DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Las empresas licitadoras que se han presentado al procedimiento de licitación de referencia han aportado la documentación en la que se describen los aspectos solicitados en el Anexo IV, en relación a los criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor, a saber, "Memoria Técnica".

SOBRE Nº 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El técnico designado al efecto del Departamento de Ingeniería y Soporte certifica que las ofertas aportadas por las empresas licitadoras se ajustan a los requisitos solicitados en el Anexo IV, sobre nº 2, que rige la presente licitación.

Se ha realizado una valoración en la que se ha aplicado una calificación en función de la memoria técnica, su contenido, los niveles de detalle y claridad de la información suministrada por las empresas licitadoras.

La documentación a presentar debía ser la memoria técnica, que explicara la Garantía extendida, según lo establecido en la cláusula del Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares.

Según lo establecido en el Anexo IV, la puntuación para el aspecto a valorar dentro de los criterios de adjudicación citados y prevista en los pliegos que rigen la licitación, a saber:

CRITERIO	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1		Garantía extendida	25,00
	1.1	Descripción del Nivel 1 planteado	7,00
	1.2	Descripción del Nivel 2 planteado	7,00
	1.3	Descripción del acceso al soporte de fabricante	6,00
	1.4	Soporte del adjudicatario a la aplicación de actualizaciones	5,00

MÉTODO DE VALORACIÓN

- La valoración de cada oferta se efectuará a nivel de 'Oferta económica' y 'Memoria técnica', y está definido en los 'Criterios de adjudicación'.
- La valoración de la Memoria Técnica se hará en base a la siguiente tabla (tabla de valoración):

Perspectiva A: Grado de calidad de la propuesta	Perspectiva B: Grado de calidad de la información incluida	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima = resultado evaluación A y B
Alto	Alto	entre 91% y 100%
Alto	Medio	entre 81% y 90%
Alto	Bajo	entre 71% y 80%
Medio	Alto	entre 61% y 70%
Medio	Medio	entre 51% y 60%
Medio	Bajo	entre 41% y 50%
Bajo	Alto	entre 31% y 40%
Bajo	Medio	entre 16% y 30%
Bajo	Bajo	entre 1% y 15%
Ninguno	Ninguno	0%

- Se analizan, en este orden, las denominadas Perspectiva A y Perspectiva B (columnas 5 y 7 de la tabla de valoración) de la siguiente forma:
 - o Perspectiva A:
 - Se evalúa el grado de calidad (alto, medio, bajo o ninguno) de la propuesta en función del "Contenido" correspondiente de la Memoria Técnica.
 - Para establecer el resultado de la evaluación, se tomará, como pauta general, lo siguiente:
 - o Alto: está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es alto.
 - o Medio: está alineado con lo establecido en los pliegos y el valor aportado y/o nivel de excelencia es medio.
 - o Bajo: está poco alineado con lo establecido en los pliegos y/o el valor aportado y/o nivel de excelencia es bajo.
 - o Ninguno: no se identifica lo que propone, no es coherente o no está alineado con lo establecido en los pliegos, no aporta ningún valor y/o se reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
 - o Perspectiva B:
 - A continuación, se evalúa el grado de calidad (alto, medio, bajo o ninguno) de la información incluida en función del "Contenido" correspondiente de la Memoria Técnica.
 - Para determinar el grado de calidad de información, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos concretos: concisión, relevancia, completitud y adecuación del nivel de detalle y claridad de lo ofertado.
 - Para establecer el resultado de la evaluación, se tomará, como pauta general, lo siguiente:
 - Alto: la información es concisa, relevante, completa y con un nivel de detalle adecuado
 - Medio: la información no es suficientemente concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es medio.

- Bajo: la información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y/o su nivel de detalle bajo.
 - Ninguno: no existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o se reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.
 - En ningún caso se considerará la extensión de la información como un factor positivo a valorar, es decir, considerar que, a más extensión, sin más, mejor.
- Resultado de la valoración A y B:
 - El Porcentaje que se aplicará a la puntuación máxima de la Memoria Técnica de cada oferta estará dentro del rango que le corresponda (columna 9 de la tabla de valoración) en función de la combinación de los resultados de la evaluación de las Perspectivas A y B (Columnas 1 y 2 de la tabla de valoración). El porcentaje concreto que se asigne dentro del intervalo reflejará el grado de diferencia existente entre las diferentes propuestas dentro del aspecto que se valora.

Cálculo de las puntuaciones

Puntuación de la Memoria Técnica

- Para cada oferta la puntuación de la Memoria Técnica será la obtenida según el cálculo anterior.

				Oferta A - B46589420_XXXXXX - DISPROIN LEVANTE					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN CRITERIO	SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO	Grado de calidad de la propuesta	Observaciones	Grado de calidad de la información incluida	Observaciones	Porcentaje	Puntuación
1	Garantía extendida								18,0
		1.1	Descripción del Nivel 1 planteado	Alto	· Coherente con lo solicitado	Alto	· Coherente con lo solicitado	90%	6,3
		1.2	Descripción del Nivel 2 planteado	Alto	· Coherente con lo solicitado	Alto	· Coherente con lo solicitado	90%	6,3
		1.3	Descripción del acceso al soporte de fabricante	Alto	· Coherente con lo solicitado	Alto	· Coherente con lo solicitado	90%	5,4
		1.4	Soporte del adjudicatario a la aplicación de actualizaciones	Alto	· Coherente con lo solicitado	Alto	· Coherente con lo solicitado	0%	0



De la puntuación final obtenida por los licitadores, se desprende que la empresa continúa en el proceso.

En Granadilla de Abona, a 8 de febrero de 2024.

GUSTAVO DANIEL AFONSO HERNÁNDEZ
TÉCNICO DE INGENIERÍA Y SOPORTE